Salto del Guaira, 15 de abril de 2021.

DICTAMEN U.O.C. PRECIO REFERENCIAL

Señor:
Dr. Carlos Cesar Haitter
Intendente Municipal de Salto del Guaira.

Quien suscribe, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Que reglamenta la Ley N" 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en la cual se establece que las Unidades Operativas de Contratación (U.O.C) deberán emitir Dictamen firmado en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.-

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Cesar D. Lopez V.
Encargado Interino
DPTO. UOC

ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES
ANTECEDENTES:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Salto del Guaira, realiza este procedimiento de llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2021, con ID Nº 397.349, destinado para "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº SAN JUAN",** correspondiente **al objeto de Gasto 520.**

SUSTENTO LEGAL:
Que, la Resolución de la DNCP Nº 1890/20 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE LOS PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Qué; Se ha observado, el anexo de **la Resolución DNCP Nº 1890/20, que establece la** GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la U.O.C en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

DE LOS HECHOS:

Que, con el objeto de garantizar cumplimientos de los principios generales establecidos en el art. 4º de la Ley 2051/03, se ha formado el legajo de expedientes del presente llamado, donde se cuenta con presupuestos proporcionados por empresas dedicadas al rubro, objeto del llamado, así como de precios adjudicados y publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

METODOLOGIA UTILIZADA:

Que, *los* precios *seleccionados* corresponden a *la adquisición de bienes con características* comparables a *lo solicitado* por *esta Convocante:* **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº SAN JUAN** Que, *esta* Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) ha tenido como *metodología* para *la elaboración* de *los Precios Referenciales* fundado en:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº SAN JUAN; *basado* en *el* PROMEDIO de precios de *la* combinación de *las siguientes opciones* que *se* indican en el Anexo de la RESOLUCIÓN
DNCP N°: 1890/2020:

3 - **Precios adjudicados por la propia convocante (1)**
4 - Precios de potenciales oferentes. (2)

Que conforme a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencia realizando una combinación de los numerales 3 y 4 de la Resolución Nº 1890/2020, tomando como referencia EL PROMEDIO DE LOS TRES PRECIOS de las opciones.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Sergio D. Lopez V.
Encargado Interino
DPTO. UOC

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº SAN JUAN ID N° 397.349

Item	Descripción	UNIDAD	Cantidad	P. Unitario	P. Total	ID. 379.846	JP CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA MARIA AUXILIADOA	SUMATORIA	PRECIO PROMEDIO
1	Trazado y replanteo de obra inc reparacion de caños	M2	1040	3.100	3.224.000	3.090	3.000	3.210	9.300	3.100
2	Preparacion del terreno	M2	1040	3.450	3.588.000	4.100	3.250	3.000	10.350	3.450
3	Colchon de arena lavada	M2	910	10.000	9.100.000	9.900	11.000	9.100	30.000	10.000
4	Cordon premoldado	ML	260	32.000	8.320.000	32.000	34.000	30.000	96.000	32.000
5	Canal desague pluvial (0,50x260,00x0,10) armadura de 6 mm	M3	13	1.700.000	22.100.000	1.700.000	1.700.000	1.700.000	5.100.000	1.700.000
6	Empedrado inc colocacion de piedra 6ta p/ compactacion terminacion de gabilo (bobeda)	M2	910	46.000	41.860.000	47.165	45.100	45.735	138.000	46.000
7	Cartel de Obras	Un	1	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.400.000	1.600.000	4.500.000	1.500.000
8	Limpieza final	GL	1	308.000	308.000	628.307	150.000	145.692	923.999	308.000
	TOTAL GENERAL				**90.000.000**					

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
DPTO. U.O.C

Sergio David Lopez
Encargado Interino de la U.O.C

CONCLUSION:

Que, esta Unidad *Operativa* de Contratación (UOC), en *virtud* a lo establecido en la *normativa vigente,* ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. ----------

Que, los precios establecidos en *los* procesos licitatorios son referenciales, es decir *sirven* al *solo* efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o *servicio),* sin embargo, son *los* competidores (Oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, *competitividad* y margen de utilidades, no así la *Convocante.* También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) Municipalidad de Salto del Guaira, concluye que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2º de la RESOLUCÓN DNCP N° 1890/2020, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD, concordancia con las *normativas* que rigen la materia.----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Sergio David López V.
Encargado Interino U.O.C

Salto del Guaira, 15 de Abril del 2021.

Señor/es:
CONSTRUCTORA MARIA AUXILIADORA
Salto del Guaira
Presente:

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Salto del Guaira, a los efectos de informarle que la institución está realizando coti de precios referenciales para la "**COSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº SAN JUAN ID. 397.349,** a realizar en nuestro distrito.

En ese sentido, solicito tenga bien facilitarnos unos costos aproximados para la construcción de dicha obra, conforme a la planilla de cómputo métrico y costos que acompaña a la presente.

Dicha información será de vital importancia para la institución, a fin de establecer los precios referenciales.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

SERGIO DAVID LOPEZ V.
ENCARGADO INTERINO DE LA UOC

Walter Gonzalez
CONSTRUCTORA
"MARIA AUXILIADORA"
RUC: 7594172-4

CONSTRUCTORA
MARIA AUXILIADORA

DE: WALTER YONY GONZALEZ RUIZ DIAZ
RUC N° 7594172-4
Email: waltergrd2020@gmail.com
Dir.: Calle Fracción Salto del Guaira

Salto del Guaira, 15 de Abril de 2021

Señor/es:
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA

Por el presente, me dirijo a Ud, con referencia a la solicitud de cotización para el llamado. **COSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº SAN JUAN ID. 397.349**

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº SAN JUAN ID N° 397.349

Item	Descripción	UNIDAD	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Trazado y replanteo de obra inc reparacion de caños	M2	1040	**3.210**	3.338.400
2	Preparacion del terreno	M2	1040	**3.000**	3.120.000
3	Colchon de arena lavada	M2	910	**9.100**	8.281.000
4	Cordon premoldado	ML	260	**30.000**	7.800.000
5	Canal desague pluvial (0,50x260,00x0,10) armadura de 6 mm	M3	13	**1.700.000**	22.100.000
6	Empedrado inc colocacion de piedra 6ta p/ compactacion terminacion de gabilo (bobeda)	M2	910	**45.735**	41.618.850
7	Cartel de Obras	Un	1	**1.600.000**	1.600.000
8	Limpieza final	GL	1	**145.692**	145.692
	TOTAL GENERAL				**88.003.942**

CONSTRUCTORA
"MARIA AUXILIADORA"
RUC: 7594172-4

Salto del Guaira, 15 de Abril del 2021.

Señor/es:
JP CONSTRUCCIONES
Salto del Guaira
Presente:

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Salto del Guaira, a los efectos de informarle que la institución está realizando coti de precios referenciales para la "**COSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº SAN JUAN ID. 397.349**, a realizar en nuestro distrito.

En ese sentido, solicito tenga bien facilitarnos unos costos aproximados para la construcción de dicha obra, conforme a la planilla de cómputo métrico y costos que acompaña a la presente.

Dicha información será de vital importancia para la institución, a fin de establecer los precios referenciales.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

SERGIO DAVID LOPEZ V.
ENCARGADO INTERINO DE LA UOC

JP CONSTRUCCIONES
RUC:2314904-3
Cel:0984 725 304

JP Construcciones

RUC: 2314904-3
Celular: 0984-7253

Salto del Guaira, 15 de Abril de 2021

Señor/es:
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA

Por el presente, me dirijo a Ud, con referencia a la solicitud de cotización para el llamado. **COSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº SAN JUAN ID. 397.349**

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº SAN JUAN ID N° 397.349					
Item	**Descripción**	**UNIDAD**	**Cantidad**	**P. Unitario**	**P. Total**
1	Trazado y replanteo de obra inc reparacion de caños	M2	1040	**3.000**	3.120.000
2	Preparacion del terreno	M2	1040	**3.250**	3.380.000
3	Colchon de arena lavada	M2	910	**11.000**	10.010.000
4	Cordon premoldado	ML	260	**34.000**	8.840.000
5	Canal desague pluvial (0,50x260,00x0,10) armadura de 6 mm	M3	13	**1.700.000**	22.100.000
6	Empedrado inc colocacion de piedra 6ta p/ compactacion terminacion de gabilo (bobeda)	M2	910	**45.100**	41.041.000
7	Cartel de Obras	Un	1	**1.400.000**	1.400.000
8	Limpieza final	GL	1	**150.000**	150.000
TOTAL GENERAL					**90.041.000**

JP CONSTRUCCIONES
RUC:2314904-3
Cel:0984 725 304

CONTRATO Nº 25/2020

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EL LA FRACCIÓN CANELA" ID Nº 379.846 - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: LEY 5404/15 COMPENSACIONES.

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de septiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter y el Secretario General, Abog. Arnaldo Villalba F., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la Empresa BR CONSTRUCTORA con RUC Nº 4444303-0 propiedad del Sr. Sergio González Ruiz Díaz con C.I Nº 4.444.303, en adelante el CONTRATISTA, domiciliado en la Ciudad de Salto del Guaira, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA FRACCIÓN CANELA, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones. ----------

1. OBJETO.

El Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter, en nombre de la Municipalidad de Salto del Guairá, contrata los servicios de la Empresa BR CONSTRUCTORA con RUC Nº 4444303-0 propiedad del Sr. Sergio González Ruiz Díaz con C.I Nº 4.444.303, para el llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2020, para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EL LA FRACCIÓN CANELA" ID Nº 379.846 - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: LEY 5404/15 COMPENSACIONES, por el valor total de Gs. 120.768.715 (ciento veinte millones setecientos sesenta y ocho mil setecientos quince guaraníes). ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato; ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
(d) Los datos cargados en el SICP
(e) La oferta del Proveedor; ----------
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 379.846. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 17/2020 convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 767/2020. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ - SECRETARIA

BR CONSTRUCTORA RUC: 4444303-0

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ - INTENDENCIA

PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO

BO SAN JUAN

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO					
Item	***Descripción***	***UNIDAD***	***Cantidad***	***P. Unitario***	***P. Total***
1	Trazado y replanteo de obra	M2	1.040,00	3.100	3.224.000
	inc reparacion de caños				
2	Preparacion del terreno	M2	1.040,00	3.450	3.588.000
3	Colchon de arena lavada	M2	910,00	10.000	9.100.000
4	Cordon premoldado	ML	260,00	32.000	8.320.000
5	Canal desague pluvial	M3	13,00	1.700.000	22.100.000
	(0,50x260,00x0,10)				
	armadura de 6 mm				
6	Empedrado	M2	910,00	46.000	41.860.000
	inc colocacion de piedra 6ta p/ compactacion				
	terminacion de gabilo (bobeda)				0
7	Cartel de Obras	Un	1,00	1.500.000	1.500.000
8	Limpieza final	GL	1,00	308.000	308.000
Subtotal					90.000.000
TOTAL GENERAL					

OBSERVACION: Son Noventa millones.

Todos los cortes de terraplen seran realizados con inclinacion tipo taludes

Nivelacion del empedrado con gabilo

Arq. Porfiria Fariña
Reg 1657

Salto del Guairá, 15 de abril de 2021.

Señor:
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

En representación de la Municipalidad de Salto del Guaira, me dirijo a Usted en relación al llamado por **"CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2021, con ID Nº 397.349 para "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº SAN JUAN"**, así de esta manera dar inicio al procedimiento y difusión en el portal de la DNCP. -

Sin otro particular, le saludo atentamente. ----------

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Sergio David López V.
Encargado Interino U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA

DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Declaracion Jurada

CDP Nº 58/2021

Fecha de emision	: 14/04/2021
Descripcion	Construcción de pavimento petreo tipo empedrado en el Bº San Juan
Modalidad	: Contratacion Directa
Entidad	: Municipalidad de Salto del Guairá
Tipo de Presup.	: 02-Programa de Accion
Programa	: 03- Ley 4597 de Compensaciones
Subprograma	: 01- Desarrollo Municipal
Rubro	: 520- Construcciones
Unid. Resp.	: Intendencia Municipal

No: PAC	397.349
AÑO:	2.021

Código				DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7=(5+6)	8=2(3+4+7)
O.G	F.F.	O.F.	Dpto.		Presupuesto Vigente 2021	Plan Financiero Vigente 2021	Compromisos	Modif de Presup	Certificacion Actual	Certificacion Anteriores	Certificacion (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
520	30	78	14	Construcción de pavimento petreo tipo empedrado en el Bº San Juan	52.714.621.405	52.714.621.405		-	90.000.000	5.547.659.015	5.637.659.015	47.076.962.390
TOTAL												47.076.962.390

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Lic. Maura C. Baez
Tesorera Municipal

Lic. Maura C. Baez
Tesorero Municipal

Lic. Silvio Aliende
Control Interno

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Silvio Aliende R.
Control Interno

Lic. Rodolfo A. Hidalgo
Administración y Finanzas